CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo ; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 06/14**. Dicho llamado corresponde a **"Adquisición de equipos informáticos para el Congreso de la Nación"**, con CDP N° 176 de fecha 28 de marzo de 2014, PAC N° 275965. La Sra. Justina Casco, menciona que se remitió a la DNCP las Adendas 1, 2, 3 y 4 donde se modifican especificaciones técnicas y fechas de apertura de sobres del llamado, quedando la misma para el día 19 de mayo de 2014 a las 09:00 horas. Informa, la Sra. Justina Casco que se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 19 de mayo de 2014 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:

1. **SDA PARAGUAY S.A.**
2. **CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera**
3. **DATA LAB S.A.**
4. **OFFICE COMPU S.A.**
5. **AVALON S.A.**
6. **HITECER S.A.**
7. **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**
8. **OFFICE CLIP S.R.L.**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	SDA PARAGUAY S.A.	CS COMERCIAL	DATA LAB S.A.	OFFICE COMPU S.A.	AVALON S.A.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Ítem	Documentación Sustancial	HITECER S.A.	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	OFFICE CLIP S.R.L.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**No Cumple**	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación corrobora en la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma HITECER S.A., que la fecha y número de ID indicados en la cabecera del documento, no coinciden con lo que se expresa en el primer párrafo del mismo. Además dice: "..he contraído una obligación con **CONGRESO DE LA NACIÓN- Centro Cultural de la República "El Cabildo"**, verificándose que la misma no está correctamente extendida, debiendo ser emitida a nombre de "CONGRESO DE LA NACIÓN", y atendiendo lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 2051/03 que dice: "Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativas…" y el art. 61 punto 1 que dice: " 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respeto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida..", el Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta de la firma HITECER S.A., por no ajustarse a los requisitos básicos de la Documentación Sustancial.

Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Cuadro de Ofertas válidas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant.	SDA Paraguay Prc.unit.c/iva	Precio Total c/iva	CS Comercial Prc.unit.c/iva	Precio Total c/iva	Data Lab S.A. Prc.unit.c/iva	Precio Total c/iva
1	43211508-001	Estaciones de Trabajo, según Especif. Técnicas del Anexo C.	8	7.428.000	59.424.000	8.965.000	71.720.000	8.170.500	65.364.000
2	43211509-001	Notebook, según Especif. Técnicas del Anexo C.	2	6.899.000	13.798.000	7.910.000	15.820.000	8.217.000	16.434.000
3	43212105-001	Impresora Láser de gran porte, según Especif. Técnicas del Anexo C.	1	N/C		N/C		N/C	
4	44101504-001	Scanner de mediano porte según Especif. Técnicas del Anexo C.	1	N/C		1.700.000	1.700.000	N/C	

Asunción Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Cisco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant.	Office Compu S.A. Prc.unit.c/iva	Precio Total c/iva	Avalon S.A. Prc.unit.c/iva	Precio Total c/iva	Suministros & Montajes S.R.L. Prc.unit.c/iva	Precio Total c/iva	Office Clip S.R.L. Prc.unit.c/iva	Precio Total c/iva
1	43211508-001	**ESTACIONES DE TRABAJO** según Especificaciones Técnicas del Anexo C.	8	7.889.000	63.112.000	9.141.000	73.128.000	5.697.000	45.576.000	13.445.000	107.560.000
2	43211509-001	**NOTEBOOK** según Especificaciones Técnicas del Anexo C.	2	6.633.200	13.266.400	5.599.000	11.198.000	5.119.000	10.238.000	7.122.700	14.245.400
3	43212105-001	**IMPRESORA LÁSER DE GRAN PORTE** según Especificaciones Técnicas del Anexo C.	1	N/C				N/C		N/C	
4	44101504-001	**SCANNER DE MEDIANO PORTE** según Especificaciones Técnicas del Anexo C.	1	N/C		1.514.000	1.514.000	N/C		N/C	

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, las ofertas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria solicitado en el Anexo E;

1. A la firma CS Comercial,
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Catálogo de los bienes ofertados aclarando marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma español).
- Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con servicio técnico especializado, autorizado por la fábrica, ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.
- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 o 3 años como mínimo según corresponda, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.

2. A la firma SDA Paraguay S.A.,
- Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con servicio técnico especializado, autorizado por la fábrica, ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.
- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 o 3 años como mínimo según corresponda, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.
- Autorización de la fábrica o representante de los productos Hewlett Packard – HP, para la empresa PS LINE

3. A la firma Suministros y Montajes S.R.L.,
- Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con servicio técnico especializado, autorizado por la fábrica, ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 o 3 años como mínimo según corresponda, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.

Decide también remitir las ofertas al Lic. José Ovelar, Director de Tecnología de la Información de la Honorable Cámara de Senadores, para su verificación sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los documentos que serán solicitados a los oferentes y el informe de la Dirección de Informática si las ofertas cumplen o no de los requisitos técnicos requeridos en el llamado según el Anexo C del pliego de bases y condiciones.

A los 23 días del mes de junio de 2014, siendo las ocho horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada correspondiente al llamado 06/14. Dicho llamado corresponde a **"Adquisición de equipos informáticos para el Congreso de la Nación".**

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura.

En fecha 9 de junio de 2014, se solicitó a las siguientes empresas mediante nota, que presenten lo solicitado en el Anexo E del pliego de bases y condiciones del llamado.

1. A la firma CS Comercial,

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Catálogo de los bienes ofertados aclarando marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma español).
- Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con servicio técnico especializado, autorizado por la fábrica, ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.
- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 o 3 años como mínimo según corresponda, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.

La firma CS Comercial no contesta la solicitud de documentos.

2. A la firma SDA Paraguay S.A.,

- Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con servicio técnico especializado, autorizado por la fábrica, ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.
- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 o 3 años como mínimo según corresponda, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.
- Autorización de la fábrica o representante de los productos Hewlett Packard – HP, para la empresa PS LINE

La firma SDA Paraguay S.A., remite la documentación solicitada en fecha 10 de junio de 2014.

3. A la firma Suministros y Montajes S.R.L.,

- Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con servicio técnico especializado, autorizado por la fábrica, ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores
Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Rubén Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 o 3 años como mínimo según corresponda, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.

La firma Suministros & Montajes S.R.L., no remite la documentación solicitada.

La Sra. Justina Casco menciona que en fecha 10 de junio de 2014, se recibe el informe del Lic. José Ovelar, Director de la Dirección de Tecnología de la Información de la Honorable Cámara de Senadores.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo para el ítem 1 y 2, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
7	Catálogo de los bienes ofertados aclarando marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma español).	Cumple
8	Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con servicio técnico especializado, autorizado por la fábrica, ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.	**No Cumple**
9	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 o 3 años como mínimo según corresponda, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.	**No Cumple**

El Comité de Evaluación verifica que la oferta por los ítems 1 y 2 de la firma **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., No Cumple** con el requerimiento de presentación de: - Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con servicio técnico especializado, autorizado por la fábrica, ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados y - Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 o 3 años como mínimo según corresponda, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final, solicitada en el Anexo E del pliego de Bases y Condiciones del llamado, y vuelto a solicitar por nota en fecha 09 de junio de 2014, y atendiendo lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 2051/03 que dice: " Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada", el Comité de Evaluación decide rechazar la oferta de la firma SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. por no cumplir con los requisitos de presentación de documentación formal.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la siguiente oferta para el ítem 1, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: **SDA PARAGUAY S.A.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	SDA PARAGUAY S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
7	Catálogo de los bienes ofertados aclarando marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma español).	Cumple
8	Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con servicio técnico especializado, autorizado por la fábrica, ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.	Cumple
9	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 o 3 años como mínimo según corresponda, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca Modelo	Procedencia	SDA Paraguay S.A.
1	43211508-001	**ESTACIONES DE TRABAJO** ▪ Gabinete: Tipo Torre; Fuente de Alimentación 220V de 320 Watts como máximo con toma de tierra incluido en los cables de alimentación.- Procesador: de 64bits con 4 núcleos y 8 subprocesos, con soporte para virtualización en entrada/salida directa y páginas extendidas, tecnología multi-hilos con aumento dinámico de desempeño con respecto a la carga de trabajo en los núcleos activos. ▪ Velocidad: 3.4Ghz o superior (3.8Ghz modo turbo), 8MB caché; FSB: 1333Mhz o superior - Memoria RAM: DDR3 8Gb de 1333Mhz o superior - Deben quedar como mínimo 2 slots para expansiones futuras, sin extraer la/s memoria/s instalada/s, ampliable a 16 Gb. ▪ Puertos y ranuras: 10 Puertos USB 2.0 como mínimo integrado, sin tarjetas externas; 3 puertos PCI Express como mínimo; Puerto LPT1 (se aceptarán con adaptador), Serial (opcional); 2 interface SATA 2.0, uno de 3.0 con funcionamiento a 6 GB/s como mín. 1 Display Port como mín. ▪ Video: Tarjeta aceleradora gráfica 3D de 1GB PCI Express no integrada o superior ▪ Audio: Tarjeta de sonido incorporado (onboard), de alta	HP Pro Desk 600 G1	México	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Rubén Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca Modelo	Procedencia	SDA Paraguay S.A.
		definición; con salida para sonido y entrada de micrófono. ▪ Disco Duro: 2 (dos) Discos Duros SATA 6GB/s 500Gb o superior ▪ Unidades adicionales: SATA 1.5 Gbit/s Grabador DVD16x +/-RW; Lector de medios: 19 en 1 Media Card Reader ▪ Comunicación: Interfaz NIC 10/100/1000 o superior; Interfaz Inalámbrica 802.11a/b/g o b/g/n de la misma marca de la PC o compatible con el equipo ofertado; Cable de conexión de red (patch cord) certificado CAT 5e mínimo de 3 metros. ▪ Monitor: Pantalla plana con base ajustable o ángulo de inclinación vertical de 19" WXVGA de la misma marca y color del equipo ▪ Teclado: Teclado Español estándar de la misma marca y color del equipo; Conexión USB o PS2 ▪ Mouse: Óptico, Scroll, 2/3 botones de la misma marca y color del equipo c/ pad; Conexión USB o PS2 - Seguridad: Sensor de Apertura de Chasis; Gabinete con sistema de seguridad de fábrica mediante candado de material reforzado de acero y llaves. - Accesorios: Parlantes externos; Supresor de pico de 10 tomas, 5 cada lado con ranuras de encastre laterales. ▪ Software: Microsoft Windows 8 Professional OLP.- Licencia de **Office Standard 2013 OLP Gobierno; antivirus** - Tipo Kaspersky Internet Security 2013 c/ licencia por 1 año (365 días) o equivalente. - El equipo deberá contar con un sistema de recuperación que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o en CD/DVD-ROM que incluya Sistema Operativo y todos los controladores necesarios. No se aceptan imágenes clonables en medios externos o similares que requieran desarmar el equipo para la recuperación. ▪ Garantía: **El** fabricante **del equipo (con el respaldo del oferente local) deberá dar una garantía de 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía.** Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. Para garantizar a la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición.			

El Comité de Evaluación verifica que la oferta por el ítem 1, de la firma **SDA PARAGUAY S.A., Cumple** con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado según el informe técnico del del Lic. José Ovelar, Director de la Dirección de Tecnología de la Información de la Honorable Cámara de Senadores de fecha 10 de junio de 2014.

El Comité de Evaluación corrobora que no se han presentado ofertas por el Ítem N° 3.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la segunda mejor oferta para el ítem 2 y la oferta más baja para el ítem 4, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: **AVALON S.A.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	AVALON S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Lezcano Montenegro
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.

2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
7	Catálogo de los bienes ofertados aclarando marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma español).	Cumple
8	Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con servicio técnico especializado, autorizado por la fábrica, ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.	Cumple
9	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 o 3 años como mínimo según corresponda, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca Modelo	Procedencia	AVALON S.A.
2	43211509-001	**NOTEBOOK** ▪ Procesador: 64bits con 2 núcleos y 4 subprocesos con soporte para virtualización; ▪ Velocidad: 2.5GHz/3M caché o superior (3.1Ghz modo turbo); FSB 5GT/s. ▪ Memoria RAM: DDR3 4Gb 1333Mhz o superior. ▪ Disco Duro: Discos Duro SATA 7200rpm 500GB o superior. ▪ Comunicación: Interfaz NIC 10/100/1000; Conectividad Inalámbrica 802.11a/b/g o b/g/n; ▪ Puertos: Conector de red (RJ45); 2 puertos USB 3.0 y 1 USB 2.0 (1) como mín.; Combo USB 2.0/eSATA o superior (opcional); toma para micrófono; ▪ Salida para auriculares/ parlantes; ▪ Lector de tarjetas que soporten al menos SD, SDHC, MMC, MMC+ y Stick.; ▪ Conector HDMI™ ; ▪ Conector de video VGA de 15 pines. ▪ Unidades adicionales: Lecto/Grabador CD-DVD+/-RW. ▪ Monitor: LED WXGA de 14" o variantes con tecnología antirreflejo; WebCam integrada. ▪ Teclado: Teclado Español ▪ Mouse: Óptico con Scroll de la misma marca; Conexión USB. ▪ Accesorios: Maletín ▪ Alimentación: 220 Voltios ▪ Software: Microsoft Windows 8 Professional OLP; Licencia de Office Professional 2013 OLP; Antivirus Tipo Kaspersky Internet Security 2013 c/ licencia por 1 año (365 días) o equivalente. El equipo deberá contar con un sistema de recuperación que borre y automáticamente reinstale el software	HP Pro Book 450 G1	China	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Báez Aponte
Asesoría Jurídica D.A.F.

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

		original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o en CD/DVD-ROM que incluya Sistema Operativo y todos los controladores necesarios. No se aceptan imágenes clonables en medios externos o similares que requieran desarmar el equipo para la recuperación. Garantía: El fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) deberá dar una garantía de 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía. Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. Para garantizar a la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición.			
4	44101504-001	**SCANNER DE MEDIANO PORTE** • Tipo de digitalización: Superficie plana, alimentador automático de documentos (ADF) • Resolución óptica de digitalización: Hasta 2400 ppp • Profundidad de bits: 48 bits • Niveles de escala de grises: 256 • Capacidad del alimentador automático de documentos: Estándar, 50 hojas • Velocidades: • Vista previa: 4 segundos • ADF: 8ppm como minimo • Fotografía: 28 segundos • OCR: 48 segundos • Adaptador de transparencias: (TMA) de satélite; tres dispositivas de 35 mm o cuatro fotogramas negativos de 35 mm • Tamaño de escaneado de sobremesa (máximo): 216 x 279 mm • Tamaño de escaneado ADF (máximo): 210 x 356 mm • Tipos de soporte admitidos: Papel (banda, de inyección de tinta, fotográfico, común), sobres, etiquetas, tarjetas (índice, felicitación), objetos 3-D, diapositivas y negativos de 35 mm (utilizando el adaptador de materiales transparentes), estampados • Formato del archivo de digitalización: Windows: BMP, JPEG, TIFF, TIFF comprimido, PNG, PCX, Flashpix (FPX), PDF, PDF buscable, RTF, HTM, TXT; Macintosh: TIFF, PICT, JPEG, GIF, FlashPix, Texto sin Formatación, PDF, HTML, Rich Text • Panel de control: Escanear, Copiar, Correo electrónico, Guardar en PDF, Ahorro de energía, Cancelar, Copiar en color/blanco y negro • Conectividad estándar: Hi-Speed USB 2.0 incluye cable USB (compatible con las especificaciones USB 2.0) • Sistemas operativos compatibles: Microsoft® Windows® 2000, XP ediciones Professional y Home, homologado para Windows Vista™; Mac OS X (10.1.5, 10.2 o superior) • Accesorios: cable de alimentación; alimentador automático de documentos (ADF); p • Certificación ENERGY: SI • Alimentación: 220 Voltios • Garantía escrita: 1 año como mínimo.	HP Jet 5590	China	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta para los ítems 2 y 4, de la firma **AVALON S.A., Cumple** con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado según el informe técnico del del Lic. José Ovelar, Director de la Dirección de Tecnología de la Información de la Honorable Cámara de Senadores de fecha 10 de junio de 2014.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Caseo González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Jiménez Bueno Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por ítems** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar el **Ítem N° 1** a la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** por un monto total de **Gs. 59.424.000 (guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos veinticuatro mil)**, distribuidos de la siguiente forma: **Ítem N° 1**, para el **Programa 01-001-01-002 Parlamentos del Mercosur**, por un monto de **Gs. 29.712.000 (guaraníes veintinueve millones setecientos doce mil)**, para **el Programa 01-001-01-004 UMBRAL**, por un monto de **Gs. 7.428.000 (guaraníes siete millones cuatrocientos veintiocho mil)**, para el **Programa 01-001-01-013 Fondo de Jubilaciones**, por un monto de **Gs. 14.856.000 (guaraníes catorce millones ochocientos cincuenta y seis mil)** y para el **Programa 01-001-01-015 Guardería**, por un monto de **Gs. 7.428.000 (guaraníes siete millones cuatrocientos veintiocho mil)**. Adjudicar a la firma **AVALON S.A.** los **Ítems N° 2 y 4**, por un monto total de Gs. 12.712.000 (guaraníes doce millones setecientos doce mil), distribuidos de la siguiente forma: **Ítem N° 2** para el **Programa 01-001-01-002 Parlamentos del Mercosur**, por un monto de **Gs. 11.198.000 (guaraníes once millones ciento noventa y ocho mil)** y el **Ítem N° 4** para el **Programa 01-001-01-002, Parlamento del Mercosur** por un monto total de **Gs. 1.514.000 (guaraníes un millón quinientos catorce mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y **declarar desierto el Ítem N° 3** amparado en lo dispuesto en el artículo 30° inciso a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "a) que no se hubiera presentado oferta alguna.", salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las nueve horas y treinta y minutos del día 23 de junio de 2014**.----------

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moríngo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica el **Ítem N° 1** a la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** por un monto total de **Gs. 59.424.000 (guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos veinticuatro mil)**, distribuidos de la siguiente forma: **Ítem N° 1**, para el **Programa 01-001-01-002 Parlamentos del Mercosur**, por un monto de **Gs. 29.712.000 (guaraníes veintinueve millones setecientos doce mil)**, para **el Programa 01-001-01-004 UMBRAL**, por un monto de **Gs. 7.428.000 (guaraníes siete millones cuatrocientos veintiocho mil)**, para el **Programa 01-001-01-013 Fondo de Jubilaciones**, por un monto de **Gs. 14.856.000 (guaraníes catorce millones ochocientos cincuenta y seis mil)** y para el **Programa 01-001-01-015 Guardería**, por un monto de **Gs. 7.428.000 (guaraníes siete millones cuatrocientos veintiocho mil)**. Se adjudica a la firma **AVALON S.A.** los **Ítems N° 2 y 4**, por un monto total de **Gs. 12.712.000 (guaraníes doce millones setecientos doce mil)**, distribuidos de la siguiente forma: **Ítem N° 2** para el **Programa 01-001-01-002 Parlamentos del Mercosur**, por un monto de **Gs. 11.198.000 (guaraníes once millones ciento noventa y ocho mil)** y el **Ítem N° 4** para el **Programa 01-001-01-002, Parlamento del Mercosur** por un monto total de **Gs. 1.514.000 (guaraníes un millón quinientos catorce mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y **declarar desierto el Ítem N° 3** amparado en lo dispuesto en el artículo 30° inciso a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "a) que no se hubiera presentado oferta alguna.". Dentro del marco de la Contratación Directa N° 06/14.----------

Máxima Autoridad de la Institución
Julio César Velázquez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores